



¿Cómo uso las políticas modelo del Consejo Directivo del ACLU para hacer cambios en mi distrito escolar?¹

Las políticas del consejo son reglas que los consejos escolares del distrito adoptan para controlar las acciones del distrito escolar y proporcionar estándares para estudiantes y el personal de la escuela. Algunas políticas del consejo piden que el/la superintendente del distrito cree y aplique reglas más detalladas, llamadas regulaciones administrativas, para cómo las políticas serán implementadas. Algunos distritos tienen políticas y regulaciones que gobiernan la disciplina de los estudiantes y la conducta policial, mientras que otros no proporcionan ninguna orientación sobre cómo la policía debe interactuar con estudiantes en la escuela. Aquí es donde las políticas modelo del ACLU de California entran. Compare las políticas de su distrito con las políticas modelo del ACLU para identificar diferencias y disparidad, prestando atención particular a las secciones que identificamos ser especialmente importantes. Donde las necesidades de su distrito y su comunidad van más allá de las cuestiones planteadas en nuestras políticas modelo, use nuestros materiales modelos como punto de partida para sus esfuerzos de abogacía.

Este documento se aplica generalmente a la abogacía dirigida a los consejos escolares y superintendentes locales. En relación con el informe, *The Right to Remain a Student*, este guía es especialmente útil en distritos que tienen sus propios departamentos de policía porque las políticas del consejo y las regulaciones administrativas controlan la conducta del personal de la escuela, incluyendo oficiales de policía del distrito. Si su distrito no tiene su propio departamento de policía pero en vez coloca oficiales de departamentos de policía locales en el campus, un memorándum de entendimiento (“MOU”) -- en vez de una política del consejo o regulación administrativa -- gobierna la conducta policial en el campus. En ese caso, usted todavía puede abogar a su consejo escolar y superintendente, pero solicite que adopten un MOU -- no las políticas del consejo o regulaciones administrativas -- para gobernar la conducta de la policía en el campus.

Consejos escolares y superintendentes son las dos fuentes de autoridad que crean y adoptan políticas y regulaciones que gobiernan la disciplina escolar. Como tal, miembros de la comunidad frecuentemente pueden lograr cambio de política al presentar sus preocupaciones, e incluso sus políticas propuestas, al consejo escolar y/o al superintendente. Esta guía explica cómo los consejos escolares y el/la superintendente adoptan esas políticas y regulaciones, para que usted conozca los procedimientos usuales antes de empezar sus esfuerzos de abogacía.

¹ Esta publicación fue producida por la Unión Americana de Libertades Civiles de California solamente con fines educativos y no es un sustituto de asesoramiento legal.

¿Por qué dirigir mis esfuerzos de abogacía hacia el Consejo Escolar?

¿Qué es un Consejo Escolar?

Cada distrito escolar en California es gobernado por un consejo de varias personas elegidas, comúnmente conocido como el “consejo escolar.”²

¿Qué son los deberes del Consejo Escolar?

El consejo escolar adopta reglas y políticas, las cuales se llaman “políticas del consejo,” que gobiernan a los empleados y estudiantes de la escuela. El consejo escolar debe asegurarse que sus políticas no estén en conflicto con la ley o con las reglas adoptadas por el Departamento de Educación de California.³ El consejo escolar tiene que adoptar y aplicar políticas sobre la disciplina de estudiantes.⁴

¿Cómo adopta el Consejo Escolar una política?

Para adoptar una política nueva, el consejo escolar tiene que organizar una reunión pública, tomar un voto formal durante la reunión, y la mayoría de los miembros del consejo deben votar por la adopción de la política.⁵ Miembros de la comunidad y depositarios tienen el derecho de asistir a las reuniones públicas donde el consejo adopta una nueva política.⁶

Excepto en circunstancias especiales, la ley de California no permite que el consejo escolar tome acción oficial sobre asuntos que no están en la agenda de la reunión. Por lo tanto, el consejo escolar sólo puede adoptar una nueva política si la discusión de esa política está en la agenda de la reunión. Aun si la política está en la agenda de la reunión, el consejo escolar no puede votar sobre la política sin antes dar a los miembros del público la oportunidad de comentar en el tema, excepto en una emergencia.⁷

¿Cómo puedo colocar “Reconsideración de las políticas del consejo escolar del distrito” en la agenda del consejo?

Miembros del público tienen el derecho de colocar asuntos relacionados directamente con los negocios del distrito escolar en la agenda del consejo escolar.⁸ El procedimiento para poner un asunto en la agenda difiere entre los distritos.⁹ Por ejemplo, el Distrito Escolar Unificado de

² CAL. EDUC. CODE §§ 35010(a), 35012(a).

³ *Id.* § 35010(b).

⁴ *Id.* § 35291.

⁵ *Id.* §§ 35163, 35164.

⁶ CAL. GOV'T CODE § 54953.

⁷ *Local Government Meetings*, AMERICAN CIVIL LIBERTIES UNION OF SOUTHERN CALIFORNIA, <https://www.aclusocal.org/en/know-your-rights/local-government-meetings> (last visited Feb. 3, 2017).

⁸ CAL. EDUC. CODE § 35145.5.

⁹ *Id.*

Guía de Padres y Madres sobre la Abogacía en el Consejo Escolar en California y Cómo Usar las Políticas Modelo del ACLU

Inglewood requiere que al menos una semana antes de la reunión, los miembros de la comunidad envíen al superintendente del distrito una solicitud por escrito con documentos de apoyo para añadir un asunto a la agenda de la reunión.¹⁰

Debido a que los procedimientos para añadir un asunto a la agenda difieren entre distritos, usted debe averiguar y seguir la política o reglamento pertinente de su consejo escolar. La mayoría de distritos publican sus políticas y reglamentos del consejo directamente en su sitio web, o enlazan a un sitio web llamado Gamut Online que contiene sus políticas. En muchos distritos, “Reglamento del Consejo 9322” explica como miembros de la comunidad pueden añadir un asunto a la agenda de la junta escolar. Generalmente, puede encontrar esta y otras políticas pertinentes en el sitio web de Gamut Online del distrito, bajo el título “Board Bylaws.” También, puede encontrar las políticas en el manual de estudiantes o llamando a su distrito y pidiendo las políticas.

Cómo Acceder Gamut Online

Gamut Online (www.gamutonline.net) es un sitio web donde el personal del distrito y los miembros de la comunidad pueden acceder las políticas del consejo escolar y regulaciones administrativas. Usted puede revisar las políticas en Gamut Online después de ingresar a la página web con un registrado nombre de usuario y contraseña.

Hay muchas maneras de acceder Gamut Online, aun cuando no tenga su propia información de usuario. Muchos distritos enlazan directamente su página web con el sitio web de Gamut Online, cual sobrepasa el requisito de nombre de usuario y contraseña. Otros distritos publican su información de usuario y contraseña en su sitio web, que usted puede usar para acceder Gamut Online. Por lo tanto, recomendamos que usted primero busque en la página web de su distrito la información sobre cómo puede acceder las políticas del distrito en Gamut Online.

¿Qué debo enviar al Consejo Escolar para apoyar la adición de “Reconsideración de Políticas de Disciplina Escolar del Consejo” a la agenda del Consejo?

Los recursos en la página web “*El Derecho a Permanecer Estudiante*” incluye una carta de ejemplo al consejo escolar en apoyo de la adopción de políticas modelos. Utilice la carta como un modelo para escribir una carta a su consejo escolar para añadir el asunto de políticas de disciplina escolar en la agenda. También, puede colaborar con otros miembros de la comunidad y organizaciones para enviar conjuntamente la carta y los materiales relacionados, ilustrando al consejo que la disciplina escolar y el impacto de las interacciones entre oficiales de la ley y estudiantes son muy importantes para la comunidad.

¹⁰ INGLEWOOD UNIFIED SCH. DIST., BB 9322 AGENDA/MEETING MATERIALS (2014), *disponible en* <http://www.gamutonline.net/district/inglewoodusd/DisplayPolicy/945312/9>.

¿Cómo me Comunico con mi Consejo Escolar?

La siguiente sección fue en gran parte adoptada del excelente guía del ACLU de Washington *Guía para los Padres de Abogacía del Consejo Escolar en Washington*, disponible en https://aclu-wa.org/library_files/Advocacy_guide_parents_3_07.pdf.

Las siguientes secciones de esta guía describen varios pasos que pueden ayudarle a comunicar efectivamente sus preocupaciones a los miembros del consejo escolar en escrito o en una reunión del consejo escolar. Hay consejos para como:

- Escribirle a los miembros de su consejo escolar
- Llamarle a los miembros de su consejo escolar
- Reunirse con los miembros de su consejo escolar

Preparación cuidadosa puede ayudarle hacer una presentación eficaz al consejo. Pero si usted tiene alguna preocupación, pregunta o elogio, pónganse en contacto con su consejo escolar. Usted no tiene que ser un experto en política de educación o tener todas las repuestas de antemano. Usted puede dejar a los miembros del consejo saber que todavía está explorando el problema.

Escríbalas

Cartas mandadas por correo o fax son un modo eficaz para comunicarse con los miembros de su consejo escolar. Comúnmente, una carta será vista como un representante de no solo la posición del escritor, pero también de muchos otros padres/madres quienes no escribieron.

Un correo electrónico puede ser otro modo eficaz para comunicarse con los miembros del consejo escolar. Recuerde ser cuidadoso con lo que escribe en un correo electrónico a como lo haría en una carta. Si usted prefiere escribir en un idioma que no sea Inglés, consulte con la oficina del distrito para saber si ellos tienen a alguien que pueda traducir su carta o correo electrónico para los miembros del consejo.

Aquí hay seis consejos para escribir una carta o correo electrónico efectivo:

1. Ser breve: Cartas nunca deben ser más de una página y deben ser limitadas a un tema. Los miembros del consejo escolar comúnmente tienen trabajos independientes de tiempo completo y tienen mucho que leer antes de cada reunión.
2. Declare quien es usted y que quiere al principio: En el primer párrafo, dígame a los miembros de su consejo que usted es padre/madre o miembro familiar de un niño/a en su distrito. Identifique el tema del cual está escribiendo. Si su carta se refiere a una política o procedimiento específico, identifíquelo con el nombre y número.
3. Identifique sus tres puntos más importantes: Escoja los tres puntos más fuertes que serán los más efectivos en convencer a los miembros de su consejo escolar para apoyar su posición y explíquelos al consejo.

Guía de Padres y Madres sobre la Abogacía en el Consejo Escolar en California y Cómo Usar las Políticas Modelo del ACLU

4. Personalice su carta: Dígale a los miembros de su consejo porque esta política es importante en su comunidad. Si tiene una historia personal que demuestre como este problema le afecta a usted y a su familia, inclúyalo. **No subestime el poder de su propia historia. Historias personales tienen un impacto fuerte.**
5. Personalice su relación: ¿Usted votó por el miembro del consejo al quien le está escribiendo? ¿Es usted familiar con él o ella a través de algún negocio o relación personal? Si la respuesta es si, dígalo.
6. Usted es el experto: Recuerde que el trabajo del consejo escolar es representarlo. Sea cortés y directo, pero no tenga miedo de tomar una posición firme. Es posible que usted sepa más del problema que el miembro del consejo -- esta es su oportunidad para educarlos sobre el problema.

Llámelos

Usted también puede llamar a los miembros del consejo escolar e informarles sobre su posición en cuanto los problemas. Si miembros del consejo escolar se dan cuenta que sus posiciones no son populares, su llamada podría contribuir a un cambio en la política. Si un miembro del consejo le pide que ponga sus preocupaciones por escrito, responda con una carta breve.

Si usted va a necesitar un intérprete, llame a la oficina del distrito para ver si ellos pueden ayudarle a conseguir un intérprete disponible por medio del teléfono o en una reunión en persona.

¡Apoye su carta, correo electrónico o llamada con comunicación en persona durante una reunión del consejo escolar!

Participe en una reunión del consejo

Reuniones del consejo escolar son públicas, y hablando en público pueda ser intimidante. Pero hay modos de superar sus miedos y abogar por niños/as.

--¡Primeramente, recuerde que los miembros del consejo trabajan para usted!

--Si usted nunca ha hablado en una reunión del consejo, quizás quiera ir a una o dos reuniones para observar. De esta manera, usted puede tener una idea sobre cada uno de los miembros del consejo y observar como el consejo dirige sus negocios.

--Intente trabajar con otro padre/madre o grupo organizado. Puede fortalecer su mensaje y darle más confianza.

Usted siempre puede empezar intentando establecer reuniones con miembros del consejo para saber sus posiciones en un asunto. Pero también siga planteando su problema durante una reunión del consejo escolar.

Consejos escolares están compuestos de por lo menos cinco personas, así que si usted tiene uno o dos miembros del consejo a su lado, su presencia en una reunión del consejo puede ayudarles a obtener el apoyo de los otros miembros del consejo y del público.

Guía de Padres y Madres sobre la Abogacía en el Consejo Escolar en California y Cómo Usar las Políticas Modelo del ACLU

Antes que usted se reúna con los miembros de su consejo, es bueno hablar primero con su director/a de escuela y superintendente.

¿Por qué Dirigir mis Esfuerzos de Abogacía hacia el/la Superintendente?

¿Quién es el/la Superintendente?

Consejos escolares locales eligen el/la superintendente de su distrito, quien sirve como el/la director/a ejecutivo/a del distrito escolar.

¿Cuáles son las Responsabilidades Políticas del Superintendente?

Algunos de sus deberes incluyen preparando presupuestos para el consejo escolar y desarrollar e implementar el control local y el plan de la responsabilidad.¹¹ El/la superintendente también con frecuencia es responsable en implementar políticas del consejo. Después que el consejo escolar adopte una nueva política, es la responsabilidad del superintendente adoptar e implementar reglamentos administrativos que describan en más detalle como la política será implementada (o sea, poner la política en marcha). Reglamentos administrativos explican la participación del personal de la escuela y responsabilidades y, si es necesario, proporcionar un cronograma para implementar la nueva política.¹² No todas las políticas tienen un reglamento correspondiente. El/la superintendente típicamente creará un reglamento cuando la política del consejo escolar específicamente le pide al superintendente desarrollar reglas adicionales para implementar la política.

Abogacía Política Puede Comenzar con el/la Superintendente

El consejo escolar tiene autoridad exclusiva en la adopción de políticas del consejo, pero el/la superintendente es la primera persona a quien debe comunicarle sus preocupaciones porque normalmente él o ella tiene un gran rol en el proceso. Por ejemplo, algunos estatutos del consejo escolar exigen que el/la superintendente identifique y le comunique al consejo temas que afectan a la comunidad y sugieren políticas nuevas o revisar políticas viejas.¹³ Estatutos del consejo pueden hasta asignar responsabilidad al superintendente para que investigue los problemas y reunir datos fiscales, la contribución de personal y la comunidad, “políticas relacionados del distrito, políticas ejemplares de otras organizaciones o agencias u otro información útil para informar completamente al Consejo del problema.”¹⁴

Muchas veces, el/la superintendente pueda ser su aliado más fuerte porque muchos consejos escolares dependen de las recomendaciones de su superintendente. Superintendentes también puedan ser aliados poderosos mientras sus esfuerzos de abogacía porque ellos son responsables “de escribir los procedimientos que implementan las políticas.” (i.e. regulaciones

¹¹ CAL. EDUC. CODE § 35035.

¹² *Id.*

¹³ CYPRUS SCH. DIST., BB 9310 BOARD BYLAWS BOARD POLICIES (2015), *disponible en* <http://www.gamutonline.net/district/cypressesd/DisplayPolicy/1015527/9>.

¹⁴ *Id.*

Guía de Padres y Madres sobre la Abogacía en el Consejo Escolar en California y Cómo Usar las Políticas Modelo del ACLU

administrativas).¹⁵ Así, “es importante hablar con el superintendente [] para tener contribución en como los procedimientos se escriban.”¹⁶

Guía Rápida de Referencia para los Tres Tipos de Políticas del Consejo Escolar

Aquí esta una guía rápida de referencia para ayudarlo/a fácilmente identificar información importante sobre cada tipo de política, incluyendo quien adopta la política, cuando pueden adoptar la política, a quien gobierna la política, y cómo usted puede abogar por cambiar la política.

Hechos Rápidos sobre los Tres Tipos de Políticas			
	Políticas del Consejo	Reglamentos Administrativos	Memorándum de Entendimiento (“MDE”)
¿Quién adopta la política?	El consejo escolar del distrito.	El/la superintendente.	El consejo escolar del distrito y agencia del cumplimiento de la ley externa.
¿Cuándo es adoptada la política?	Durante una reunión pública del consejo escolar donde la agenda ha sido publicada antes de tiempo (normalmente en el sitio web del distrito).	Cuando el consejo escolar pasa una política que dirige el/la superintendente que desarrolla un reglamento o asegura implementación de la política.	El consejo escolar, superintendente del distrito o la agencia del cumplimiento de la ley externa pueden adoptar un MDE en cualquier momento durante su relación. Es la mejor práctica, sin embargo, que los individuos adopten un MDE al comienzo de su relación.
¿A quién gobierna la política?	Empleados de la escuela (i.e. maestros, administradores, oficiales de recursos que son pagados por la escuela).	Empleados de la escuela (i.e. maestros, administradores, oficiales de recursos que son pagados por la escuela).	Empleados de la escuela (i.e. maestros, administradores, oficiales de recursos que son pagados por la escuela) Y oficiales de policía en la agencia local

¹⁵ *Id.*

¹⁶ *Id.* (alteraciones añadidas).

Guía de Padres y Madres sobre la Abogacía en el Consejo Escolar en California y Cómo Usar las Políticas Modelo del ACLU

			encargada del cumplimiento de la ley.
¿Cómo puedo yo cambiar la política?	<p>Hable con su superintendente de temas con políticas existentes o la necesidad de una nueva política;</p> <p>Hable con su consejo escolar sobre temas con políticas existentes o la necesidad de una política nueva; y/o</p> <p>Añada su preocupación a la agenda de la reunión del consejo escolar.</p>	Hable con su superintendente sobre la aprobación de nuevas políticas.	Inicie reuniones con el consejo escolar y el superintendente para discutir el MDE existente de su distrito o proponer adoptar un MDE.

Recursos Adicionales

Aquí están recursos adicionales que explican los oficios y responsabilidades de diferentes oficiales escolares y describen los procedimientos que los distritos siguen cuando adoptan políticas nuevas y organizan reuniones públicas.

- CAL. SCH. BDS. ASS'N, FACT SHEET: EFFECTIVE POLICY MAKING (2013), *disponible en* <http://csba.org/GovernanceAndPolicyResources/DistrictPolicyServices/~media/CSBA/Files/GovernanceResources/DistrictPolicyResources/201302GPSEffectivePolicyMakingFactSheet.ashx>.
- CYPRUS SCH. DIST., BB 9310 BOARD BYLAWS BOARD POLICIES (2015), *disponible en* <http://www.gamutonline.net/district/cyprused/DisplayPolicy/1015527/9>.
- INGLEWOOD UNIFIED SCH. DIST., BB 9322 AGENDA/MEETING MATERIALS (2014), *disponible en* <http://www.gamutonline.net/district/inglewoodusd/DisplayPolicy/945312/9>.